

***Ayudas presentadas hasta el 31 de diciembre de 2017***

Se ha publicado en el BOAM número 8.089, de fecha 8 de febrero de 2018, una Resolución firmada por la Directora General de Relaciones Laborales por la que se hace pública la relación de personal municipal que debe subsanar documentación en las solicitudes de ayuda de transporte en metálico presentadas hasta el 31 de diciembre de 2017.

[Leer más](#)

La citada relación se puede consultar en el tablón de anuncios de la oficina de registro municipal, sita en la calle Bustamante 16,0 en la Intranet Ayre.

El plazo de subsanación es de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOAM.

[Adjuntamos Resolución](#)